

01 OCT. 2008 f

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE PERSONAL

ESTABLECE ORDEN DE
SUBROGANCIA.-

Curial

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
30 SEP 2008
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 28 MAY 2008

RESOLUCIÓN N° 82

VISTOS: Lo establecido en la Constitución Política de Chile; los Decretos Supremos N° 275 de 1980, 79 de 1981, y 31 de 1982, todos de este Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Reservado de 2008, la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo, propuso al Sr. Intendente de la mencionada Región, una tema para los Subrogantes de su cargo.

Que, mediante Oficio Ord. N° 340 de 2008, el Sr. Intendente Regional de Coquimbo, no presentó objeción en la propuesta de tema para la subrogancia del cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo.

RESUELVO:

1° ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo:

- a) Primer Subrogante: Secretario Regional Ministerial de Gobierno.
- b) Segundo Subrogante: Secretario Regional Ministerial de Justicia.
- c) Tercer Subrogante: Juan Fuentes Isla, Profesional, grado 5° de la E.U.S..

2° Por razones impostergables de buen servicio, la presente Resolución comenzará a regir sin esperar su total tramitación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

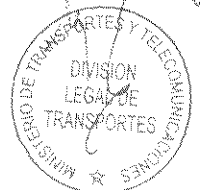


FRANCISCO VIDAL SALINAS
Ministro Secretario General de Gobierno

CARLOS MALDONADO CURTI
Ministro de Justicia



RENÉ CORTAZAR SANZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones



SECRETARIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Vº Bº
JEFE DE GABINETE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
56.1434
RECIBIDO

55/415

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

EB

SLM 624

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
28 SEP 2008
ABOGADO JEFE (S)
SUBDIRECCION NOMBRAMIENTOS

CURSA CON ALCANCE